

PARA AUTORIZAR UNA APORTACION MUNICIPAL DE QUINCE MIL DOLARES (\$15,000.00) AL DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTE ESTATAL, DESTINADO A MEJORAS EN EL PARQUE URBANO DE DORADO, Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- El gobierno municipal de Dorado ha hecho múltiples gestiones con el Departamento de Recreación y Deporte Estatal para las mejoras al Parque Urbano de Dorado.

POR CUANTO:- El Departamento de Recreación y Deporte no cuenta con los fondos suficientes para hacer realizar todos los trabajos necesarios que requiere un mejora a las graderías.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:- Autorizar al alcalde de Dorado a hacer una aportación de quince mil dólares (\$15,000.00) al Departamento de Recreación y Deporte Estatal para ser utilizado en mejoras a las gradas del Parque Urbano de Dorado.

Sección 2da:- Ordenar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que en los libros de contabilidad a su cargo realice las siguiente transferencia de crédito.

LAS PARTIDAS

2201-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	\$10,046.20
2210- " " " F.O.	4,350.00
2710- " " " F.O.	250.00
2801- " " " F.O.	250.00
3101- " " " F.O.	100.00
3006-Gastos de Viajes y Bagajes, F.O.	3.80
Total	\$15,000.00

A LA PARTIDA

3057-Aportación Municipal al Departamento de Recreación y Deporte, F.O.	\$15,000.00
---	-------------

Sección 3ra: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 20 de junio de 1987.

José R. Rodríguez
 José R. Rodríguez
 Presidente Asamblea Municipal

Carmen Ma. Cardona Rodríguez
 Carmen Ma. Cardona Rodríguez
 Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de junio de 1987

Alfonso López Chaar
 Alfonso López Chaar
 Alcalde